

FIX (afiliada de Fitch) asigna la calificación de las ON Serie 41 y 42 de Rombo Compañía Financiera S.A.

10 de enero de 2018

Buenos Aires, 10 de enero de 2018. FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” (en adelante FIX SCR) asignó la categoría AA(arg) con Perspectiva Estable a la calificación de las Obligaciones Negociables Serie 41 y Serie 42 a ser emitidas por Rombo Compañía Financiera S.A. (Rombo). Un detalle de la acción de calificación se encuentra al final de este comunicado de prensa. Ambas Series de obligaciones negociables constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de Rombo. No contarán con garantía de ningún otro tipo ni de Rombo ni de terceros. Las obligaciones negociables constituyen obligaciones quirografarias de Rombo. Y se emitirán en el marco del Programa Global de obligaciones negociables por hasta un monto total en circulación de \$ 3.000 millones. Las obligaciones estarán denominadas en pesos y los pagos bajo éstas se realizarán en pesos. Y el valor nominal conjunto de las Serie 41 y Serie 42 que se emitan, no podrá superar los \$500 millones. La Serie 41 tendrá un plazo de 36 meses contados desde la fecha de emisión, y el capital se amortizará en tres cuotas. Las primeras dos cuotas, por el 33,33% del monto de emisión, se abonarán en la fecha en que se cumplan treinta (30) y treinta y tres (33) meses desde la fecha de emisión y liquidación respectivamente. La tercera cuota se abonará en la fecha en que se cumplan treinta y seis (36) meses desde la fecha de emisión y liquidación por un monto equivalente al 33,34% del monto de la emisión de la Serie 41. La Serie 41 devengará intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de la tasa base (Badlar Privada) más el margen aplicable de la Serie 41. Asimismo, el emisor podrá, pero no estará obligado, establecer que para uno o más cualesquiera o todos los períodos de devengamiento de intereses, la tasa de interés correspondiente a la Serie 41 no sea inferior a una tasa de interés mínima. La facultad del emisor podrá ser ejercida en el aviso de suscripción o en un aviso complementario a ser publicado con anterioridad al período de subasta, publicándose en tal circunstancia, la tasa de interés mínima y los períodos de devengamiento de intereses respecto de los cuales dicha tasa será aplicable. La Serie 42 tendrá un plazo de 48 meses contados desde la fecha de emisión, y el capital se amortizará en cuatro cuotas. Las cuotas se abonarán por un monto equivalente al 25% del monto de la emisión de ON Serie 42, en las fechas en que se cumplan treinta (39), cuarenta y dos (42), cuarenta y cinco (45) y cuarenta y ocho (48, fecha de vencimiento) meses desde la fecha de emisión y liquidación, respectivamente. La Serie 42 devengará intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa variable nominal anual equivalente a la suma de la tasa base (Badlar Privada) más el margen aplicable de la Serie 42. Asimismo, el emisor podrá, pero no estará obligado, establecer que para uno o más cualesquiera o todos los períodos de devengamiento de intereses, la tasa de interés correspondiente a la Serie 42 no sea inferior a una tasa de interés mínima. La facultad del emisor podrá ser ejercida en el aviso de suscripción o en un aviso complementario a ser publicado con anterioridad al período de subasta, publicándose en tal circunstancia, la tasa de interés mínima y los períodos de devengamiento de intereses respecto de los cuales dicha tasa será aplicable. ? FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN Las calificaciones de Rombo Compañía Financiera S.A. se fundamentan en el posible soporte de sus accionistas, RCI Banque S.A. (60%), y el BBVA Banco Francés (40%), este último con calificación nacional AAA(arg), con perspectiva estable por FIX. Asimismo, presenta buenos niveles de liquidez y muy buena calidad de activos, como plataforma para una mejora en los actuales niveles de rentabilidad. Por otra parte, se contempla el creciente apalancamiento de la entidad. SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES Un deterioro severo en la calidad crediticia de sus accionistas, o una menor predisposición de soporte, podrían generar presiones a las calificaciones de Rombo; así como una

sostenida caída de la capitalización de la compañía o un significativo deterioro del sector automotriz que afecte su desempeño. Una garantía explícita por parte de su accionista mayoritario podría subir la calificación. Asimismo, si incorporara a su estructura de fondeo, depósitos de inversores calificados y/o fideicomisos financieros, que le permitiera diversificar el financiamiento de sus actividades podrían generar condiciones para una revisión. Contactos: Analista Principal Matías Pisani Analista +54 11 5235 8100 FIX SCR S.A. AGENTE CALIFICADOR DE RIESGO (asociada a Fitch Ratings) Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM Capital Federal – Argentina Analista Secundario Darío Logiodice Director +54 11 5235 8100 Relación con los medios: Douglas D. Elespe, doug.elespe@fixscr.com, 5235-8100 Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX SCR ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A. La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos.

Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.